



## **ACTA Nº 23: 22 de abril de 2013 (aprobada el 2 de julio de 2013)**

### **Comisión de Calidad Ciencias Ambientales**

El día 22 de abril, a las 12.30 horas, en el Decanato de la Facultad de Ciencias se reúnen los siguientes miembros de la Comisión:

- D. Francisco Javier Acero Díaz
- D. Joaquín Ramón Domínguez Vargas
- D. Manuel Mota Medina (Coordinador)
- D<sup>a</sup> Josefa López Martínez
- D. Antonio López Piñeiro
- D. José Luis Pérez Bote
- D. Jorge Pocostales González
- D. Luis Millán Vázquez de Miguel

Se disculpa por no poder asistir D. José Cabezas Fernández

El orden del día es:

1. Aprobación de las actas de las reuniones anteriores.
2. Informe del coordinador.
3. Nueva Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad.
4. Revisión y cambios, si proceden, en las microfichas de las asignaturas.
5. Solapamiento en los contenidos de algunas asignaturas.
6. Planificación del Seguimiento de la Titulación.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueban por unanimidad las actas de las reuniones de 22 de noviembre de 2012 y 25 de enero de 2013.

### **2. Informe del Coordinador**

El Coordinador informa sobre el protocolo que ha previsto ANECA para acreditar las titulaciones y las sucesivas renovaciones de dicha acreditación. Todo este protocolo ya va con retraso.

También informa sobre las últimas acciones emprendidas en relación a la asignatura Química II: El Coordinador fue invitado a una reunión de la Comisión de Calidad de Química donde expuso las razones de la Comisión de Calidad de Ciencias Ambientales para establecer prácticas en dicha asignatura, lo cual beneficiaría la formación de los estudiantes de Ciencias Ambientales. Los miembros de la Comisión de Calidad de Química explicaron que esto perjudicaría la formación de los estudiantes de Química. La única solución factible es la separación de las microfichas de esta asignatura en ambas titulaciones, si esto es admitido por la Facultad y por el Rectorado. Esto se propondría conjuntamente por ambos coordinadores en una futura reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad. Caso de no prosperar esta asignatura, se plantea un conflicto de intereses entre ambas titulaciones.

### **3. Nueva Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de las Comisiones de Calidad.**

El coordinador informa a los miembros de la Comisión sobre la aprobación de dicha Normativa, en la cual destacan varios puntos:

- Se modifican los criterios para establecer la representación del profesorado en las titulaciones. Ahora se deja abierta la posibilidad de que cada área esté representada de acuerdo a su peso en la titulación. Ello abre la puerta a una renovación de las mismas, que, si procediera, en la Facultad se ha previsto para comienzos del próximo curso.
- Se detallan las funciones de las Comisiones de Calidad. Estas funciones no estaban antes muy claras y el Rectorado les asignaba funciones a medida que surgían nuevos problemas. Ahora quedan perfectamente delimitadas y los miembros que se incorporen o los que renueven su participación en las mismas deben ser conscientes de sus obligaciones.  
En este punto, los miembros de la Comisión le piden al Coordinador que solicite aclaración por escrito de las funciones 8 y 9, relativas a la evaluación de los planes docentes y la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
- Se retira de la normativa el reconocimiento en créditos del trabajo de los miembros de la Comisión. Bien es cierto que este reconocimiento nunca se había llevado a efecto, pero con la nueva normativa, se pierde completamente este derecho.

#### **4. Revisión y cambios, si proceden, en las microfichas de las asignaturas.**

La Facultad ha abierto un plazo para que las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones propongan cambios en las microfichas de las asignaturas de sus respectivas titulaciones. Dichas propuestas serán remitidas al Rectorado, que, si las acepta, las incorporará al Plan de Organización Docente.

La Comisión de Calidad de Ciencias Ambientales ya propuso cambios en varias asignaturas que tienen contenidos de 2 materias diferentes, concretamente:

- Genética y Microbiología Ambiental
- Bioquímica y Toxicología
- Contaminaciones Físicas

El profesor de la asignatura Gestión y Conservación de Suelos ha solicitado la inclusión de Tutorías Programadas en esta asignatura. Se aprueba esta propuesta por unanimidad.

El profesor de esta misma asignatura y el de Ecología y Desarrollo Sostenible han solicitado la ampliación del número de horas presenciales de Grupo Grande de sus asignaturas, subiendo de 37,5 a 40. El coordinador cree que modificar asignaturas de forma individual puede llevar a conflictos. Sin embargo, opina que esta ampliación es conveniente para todas las asignaturas de estas características, ya que este número de horas se adapta mejor a un horario de 3 horas a la semana, que es el que reserva la Facultad para dichas asignaturas. Además no supondría un desvío considerable en lo previsto en el Plan de Estudios. Por tanto propone que haga dicha ampliación.

La mayoría de los miembros de la Comisión estiman que algunos profesores pueden no estar de acuerdo con dicho cambio, otros podrían solicitar un cambio mayor o solicitar una reducción en las horas presenciales. Argumentan que esto sí podría traer graves desviaciones del Plan de Estudios. La propuesta del coordinador es desestimada.

#### **5. Solapamiento en los contenidos de algunas asignaturas.**

El profesor de la asignatura Gestión y Conservación de Suelos, D. Luis Fernández Pozo, ha remitido el escrito que figura en el Anexo I de esta acta. En dicho escrito, entre otras consideraciones, el profesor Fernández Pozo pone de manifiesto la posible inclusión de contenidos propios de Edafología y Gestión y Conservación de Suelos en otras asignaturas de la titulación.

Para abordar este problema, la Comisión decide establecer el siguiente protocolo de actuación:

- Revisión de los programas de las asignaturas aludidas en el escrito, confrontándolos con los de Edafología y Gestión y Conservación de Suelos y con la Memoria de Verificación del Grado.
- Convocatoria de una reunión de la Comisión de Calidad a la que serán invitados, además del profesor de la asignatura de Gestión y Conservación de Suelos, autor del escrito, los coordinadores de las asignaturas aludidas en dicho escrito.
- Redacción de un informe con la información obtenida en las dos acciones anteriores y, en su caso, propuesta de acciones concretas para evitar que se produzcan los solapamientos en cursos sucesivos.

#### **6. Planificación del Seguimiento de la Titulación.**

La Facultad ha establecido un Proceso de Seguimiento Interno de las Titulaciones (PSIT), que pretende adelantarse al seguimiento que ANECA hará de las mismas antes de proceder a su acreditación. El primer paso es nombrar una Comisión de Seguimiento que dependa de la Comisión de Calidad y que puede ser esta misma. Se aprueba que la Comisión de Calidad sea la encargada de realizar el seguimiento.

También se acuerda que los distintos documentos a rellenar en este proceso se repartan entre los miembros de la Comisión para que cada uno se encargue de una parte de dicho seguimiento, si bien las conclusiones deben ser puestas en común en una próxima reunión.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las 14.30 horas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'M.M.' followed by a horizontal line underneath.

Fdo. Manuel Mota Medina  
Coordinador de la Comisión

## **ANEXO I: ESCRITO DEL PROFESOR DE "GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS"**

Estimado compañero,

Me dirijo a tí para que, como Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado de Ciencias Ambientales tomes en consideración y sometas ante la Comisión las apreciaciones que expongo, pues he observado en las agendas de las asignaturas repetitividad, hasta la extenuación, de contenidos y todos haciendo referencia a materias propias del área de Edafología y Química Agrícola, contenidos que se están impartiendo en el grado por mi área.

- Ecología y Desarrollo Sostenible (Obligatoria). El tema 4 es monográfico y propio del área de Edafología y Química Agrícola.
- Ecología del Paisaje (Obligatoria). Parte del tema 8 es propio del área de Edafología y Química Agrícola.
- Fundamentos de Ecología (Obligatoria). La mitad del tema 2 es propio del área de Edafología y Química Agrícola.
- Bases de la Ingeniería Ambiental (Obligatoria). Gran parte del tema 6 es propio del área de Edafología y Química Agrícola.
- Laboratorio de tratamiento de la contaminación (Optativa). Al menos la mitad del tema 6 es propio del área de Edafología y Química Agrícola.
- Gestión y tratamiento de residuos (Optativa). El tema 8 es monográfico y propio del área de Edafología y Química Agrícola.

Estas anomalías deben ser tratadas y solucionadas en la comisión que tu coordinas. No entiendo cómo se ha llegado a esta situación pero ello no hace sino confirmar la enorme importancia que tiene el suelo en el medio ambiente y la carencia de contenidos de otras asignaturas, las cuales no tienen más remedio que recurrir a él, demostrándose que desde el principio están sobredimensionadas.

Por tanto solicito se proponga por parte de la Comisión que tu coordinas que toda la docencia que haga referencia a suelos en el grado de Ciencias Ambientales sea impartida y lo realice el área de Edafología y Química Agrícola y se eliminen esos contenidos de otras asignaturas pues ya son tratados en las que el área de Edafología y Química Agrícola tiene asignadas.

Un cordial saludo

Luis Fernández Pozo